I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

J0020S8

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

V I S T O S: 25 OCT. 2011

El Acuerdo sostenido por el Honorable Concejo Municipal en su Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 12 de agosto de 2011; el Certificado Nº142/2011 de la Secretaria Municipal; la carta solicitud presentada por el Club de Rayuela Las Torres de Desco; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el **Club de Rayuela Las Torres de Desco,** se encuentra registrado con el **Nº41**, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 12 de agosto de 2011, del Concejo Municipal.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención al **Club de Rayuela "Las Torres de Desco",** Personalidad Jurídica N°278-97, representado por su presidente don Manuel Álamos Hernández, cédula identidad N°5.661.134-7, por la suma de $2.549.350.- (dos millones quinientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta pesos), para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en carta solicitud de fecha 12 de agosto de 2011, esto es, arreglo de sede y techumbre.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

3. De la subvención otorgada, a la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2011.

4. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002088

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/PGI

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Organización
Pagina Web

Cerrillos 11 de Agosto del 2011

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, [illegible]
Nº Ingreso: 6299
Hora:

Sr. Alejandro Almendares
Alcalde Ilustre municipalidad de cerrillos

De nuestra consideración. El club de la rayuela "las torres de desco" en reunión general de socios sábado 29 de Julio se acordó hacer llegar a usted una petición en dinero para arreglo de la sede social, ubicada en Divino Maestro #7117.

Este arreglo consiste en cambio de techumbre y encielado. De todos estos materiales están debidamente cotizados con precios actualizados a esta fecha, adjunto a usted el presupuesto.

Esperando que esta tenga buena acogida
Se despide de usted
La directiva

CLUB DE RAYUELA "LAS TORRES" DE DESCO * P.J. 278-97 / 25/09/1966 *

Presidente
Manuel Álamos Hermosilla
5.661.134-7

Secretario
Luis Curiantes
R.T. 41.
278-97.

Tesorero
Manuel González